

PROMILCA S.A.

Guayaquil, febrero 20 de 1998

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMILCA S.A.**
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías, es obligación nuestra poner en consideración de ustedes el informe sobre las actividades desarrolladas por la empresa durante el ejercicio económico de 1997, y que aspectos sobresalientes pasamos a referirnos.

Las operaciones propias de una inmobiliaria se realizaron con absoluta normalidad siendo sus ingresos los presupuestados en razón de los contratos vigentes. Lamentablemente en este ejercicio hubo que atender el pago acumulado de cinco años de Impuestos Prediales que gravan la propiedad de la empresa, hecho determinante que se refleja en el resultado negativo obtenido al cierre del ejercicio.

En cuanto a los aspectos laboral, fiscal y de otra índole, éstos fueron atendidos total y oportunamente.

Muy atentamente,


JORGE CASTRO AMPUERO
PRESIDENTE


ZOILA MUÑOZ DE CASTRO
GERENTE



27 ABR 1998